

## PLAN DOCENTE

### El ordenamiento jurídico de la comunidad internacional

**Máster Universitario en  
Diplomacia y Organizaciones  
Internacionales**

**FICHA IDENTIFICATIVA**

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

<b>CÓDIGO</b>	573338
<b>NOMBRE</b>	El ordenamiento jurídico de la comunidad internacional
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>PERÍODO</b>	Semestral. Primer semestre
<b>IDIOMA</b>	Castellano
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	3.0

**COORDINACIÓN**

Dr. Ángel J. Rodrigo, Profesor Titular de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, Universitat Pompeu Fabra

**OBJETIVOS DEL CURSO**

El objetivo del curso es examinar las características, normas e instituciones más destacadas del Derecho internacional público actual. El enfoque que se utilizará destacará el carácter público del ordenamiento jurídico internacional actual que se manifiesta, entre otros aspectos, en la existencia de intereses y valores colectivos y generales de la Comunidad internacional.

Por ello, el punto de partida es que el Derecho internacional público es el ordenamiento jurídico de la Comunidad internacional. Esta perspectiva de análisis permite explicar, además de las normas e instituciones tradicionales que regulan las relaciones entre Estados, los principios, reglas e instituciones que están contribuyendo a la constitucionalización de la Comunidad internacional y del Derecho internacional y las que integran la estructura comunitaria del ordenamiento jurídico internacional.

El curso pretende poner un mayor énfasis en las consecuencias jurídicas que dicho proceso de constitucionalización y las normas correspondientes tienen sobre algunas de las instituciones fundamentales del sistema jurídico internacional: las fuentes, los

sujetos, las competencias estatales, la regulación y gestión de espacios, recursos, intereses y valores que son de interés general de la Comunidad internacional y sobre los mecanismos de aplicación de tales normas jurídicas.

## COMPETENCIAS

### GENERALES

- Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita
- Razonar crítica y autocríticamente
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

### ESPECÍFICAS

- Reconocer y evaluar los problemas especialmente complejos subyacentes en las diferentes formas de organización política internacional y formular respuestas originales de nivel avanzado
- Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio
- Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita
- Conocer y saber aplicar los principios básicos relativos a la Comunidad internacional y sus miembros, especialmente los Estados y las organizaciones internacionales.
- Conocer y saber aplicar los principios básicos del Ordenamiento jurídico internacional y sus fuentes.
- Conocer y saber aplicar la noción de régimen internacional

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Comprender la función de las normas jurídicas internacionales en el contexto económico, social y político de la comunidad internacional
- Identificar los intereses particulares de los Estados y los generales de la comunidad internacional que pretenden regular y proteger las normas del Derecho internacional público
- Comprender la relación sistémica que existe entre las normas del ordenamiento jurídico internacionales

## PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN

### **TEMA 1: La Comunidad internacional.**

Introducción.

Formación histórica y evolución de la comunidad internacional.

Naturaleza y estructura de la comunidad internacional.

La comunidad internacional como una comunidad constitucional global.

El impacto de la pandemia del COVID-19 en las dinámicas de la comunidad internacional.

### **TEMA 2: La constitucionalización del Derecho internacional Público.**

Introducción.

El constitucionalismo internacional.

Contenido del Derecho internacional.

Clasificación de las obligaciones internacionales.

La constitución de la comunidad internacional.

### **TEMA 3: Las normas jurídicas internacionales.**

Introducción.

Los tratados internacionales.

Las normas consuetudinarias.

Los efectos sistémicos de la constitucionalización del Derecho internacional:

- a) Ampliación cualitativa de los tipos de normas y obligaciones internacionales
- b) Los principios constitucionales
- c) La búsqueda de universalidad
- d) Una progresiva y parcial gradación en las normas.

### **TEMA 4: Los tratados internacionales multilaterales de protección de intereses generales.**

Introducción.

La noción de intereses generales de la comunidad internacional.

Las normas de interés público.

Noción y características de los tratados internacionales multilaterales de protección de intereses generales.

### **TEMA 5: Membrecía y subjetividad en la Comunidad internacional y en el Derecho internacional.**

Introducción.

El pluralismo de la membrecía y de la subjetividad internacional.

Las nuevas dimensiones de la subjetividad internacional en la comunidad constitucional global:

- a) Los individuos
- b) El Estado como agente de la comunidad internacional
- c) Las organizaciones internacionales
- d) Otros miembros de la comunidad internacional.

### **TEMA 6: Las competencias estatales (I): El territorio.**

Introducción.

Poderes y competencias del Estado.

El territorio del Estado:

- a) las fronteras
- b) modos de adquisición del territorio
- c) delimitación y atribución de territorios.

Los cursos de agua internacionales.

El espacio aéreo y el régimen de la navegación aérea.

### **TEMA 7: Las competencias estatales (II): Los espacios marinos.**

Introducción.

El mar territorial. Las aguas archipelágicas.

La zona contigua.

La plataforma continental.

La zona económica exclusiva.

Problemas actuales relativos a los espacios marinos

### **TEMA 8: Los regímenes internacionales relativos a los espacios y recursos más allá de la jurisdicción nacional.**

Introducción.

El régimen de la alta mar.

La Zona internacional de los fondos marinos y oceánicos.

El régimen de la Antártida.

El régimen del espacio ultraterrestre.

### **TEMA 9: Los regímenes internacionales de protección de intereses generales.**

Introducción.

Los regímenes internacionales: Noción, características y clases.

El régimen internacional del medio ambiente.

El régimen internacional relativo al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

El régimen internacional de protección de los derechos humanos.

### **TEMA 10: La aplicación de las normas jurídicas internacionales.**

Introducción.

Los mecanismos existentes en los regímenes internacionales:

- a) Las técnicas para reforzar el cumplimiento voluntario
- b) Las sanciones internacionales
- c) Los tribunales penales.

Los mecanismos existentes en el Derecho internacional general:

- a) La protección diplomática
- b) La responsabilidad por la violación de normas de interés público
- c) Las contramedidas en interés general o colectivo.

### **TEMA 11: La responsabilidad internacional del Estado.**

Introducción

El hecho internacionalmente ilícito de un Estado:

- a) Elementos
- b) Circunstancias que excluyen la ilicitud
- c) Invocación
- d) Contenido.

La violación de las normas que regulan intereses colectivos.

Las violaciones graves de obligaciones derivadas de normas imperativas de derecho internacional general.

### **TEMA 12: La responsabilidad internacional de los individuos.**

Introducción.

Los crímenes contra la paz y la seguridad internacionales.

- a) agresión
- b) genocidio
- c) crímenes contra la humanidad
- d) crímenes de guerra.

Los tribunales penales *ad hoc*.

La Corte Penal Internacional.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

## RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTRO TIPO DE REQUISITOS

Haber cursado los complementos formativos obligatorios para aquellos estudiantes que no procedan de las titulaciones indicadas. estos son:

- Introducción al derecho internacional público y las organizaciones internacionales (2 ects)
- Introducción a las relaciones internacionales y la política internacional (2 ects)
- Introducción a la economía y al comercio internacional (2 ects)

## METODOLOGÍA DOCENTE

Esta asignatura se desarrollará a lo largo del semestre de manera presencial con una sesión semanal de dos horas. Puntualmente, alguna sesión puede estar fijada en un día/horario distinto.

La metodología de la asignatura se basa en sesiones en las que se combina la explicación teórica de los conceptos e ideas principales del temario, con debates, ejercicios y seminarios en los que los/las estudiantes ponen en práctica los conocimientos adquiridos. Se pretende, con ello, una participación activa en las clases por parte del alumnado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Esta asignatura contempla las opciones de evaluación única y continua. El alumnado podrá acogerse a la modalidad que desee dentro de los plazos fijados por la normativa propia del CEI a través de la formalización de un formulario disponible en la Secretaría del centro adscrito. La asistencia mínima obligatoria para las dos

evaluaciones es del 80% de las sesiones. En ningún caso el valor de una única prueba de evaluación será de más de 60% de la calificación final de la asignatura.

En el caso de la **evaluación continua**, los/las alumnos/as serán evaluados/as en función de su participación en los seminarios, de los trabajos escritos encargados por el profesorado y del examen final de la asignatura.

La calificación final de la asignatura será el resultado de la participación de los/las alumnos/as en las clases, en los seminarios, de los trabajos escritos presentados (50%) y del examen sobre el contenido teórico de la asignatura (50%).

La participación en las clases, en los seminarios y la realización de los trabajos será evaluada de forma continua y global y quedará concretada en una nota final del trimestre que tendrá un valor del 60% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación del contenido teórico de la asignatura se hará mediante una prueba final. Esta prueba consistirá en el análisis y comentario de un texto doctrinal, normativo o jurisprudencial en el que los/las alumnos/as tendrán que identificar, describir y aplicar algunos de los conocimientos examinados a lo largo del curso.

## VOLUMEN DE TRABAJO

HORAS DE DEDICACIÓN	
<b>TOTALES</b>	75
<b>CLASES TEORICOPRÁCTICAS</b>	25
<b>TRABAJOS DIRIGIDOS</b>	25
<b>TRABAJO AUTÓNOMO</b>	25

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Casanovas, O. y Rodrigo, Ángel J., *Compendio de Derecho internacional público*, 10ª ed. Madrid, Tecnos, 2021.
- Andrés Sáenz de Santa María, P., *Sistema de Derecho internacional público*, Madrid, 5ª ed., Civitas/Thompson Reuters, 2018.
- Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho internacional público*, 18ª ed., Madrid, Tecnos, 2013.

- Fernández Tomás, A. et al., *Lecciones de Derecho internacional público*, Valencia, Tirant lo blanch, 2011.
- Klabbers, J., Peters, A. y Ulfstein, U., *The Constitutionalization of International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2009.
- Remiro Brotons, A. et al., *Derecho internacional. Curso general*, Valencia, Tirant lo blanch, 2010.

#### **BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL**

- Casanovas, O y Rodrigo, Á.J., *Casos y textos de Derecho internacional público*, 7ª ed., Madrid, Tecnos, 2016.